

**ACTA DE APERTURA ELECTRÓNICA, ADMISIÓN EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE LA ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°01-2023-MDT/BIENES (PRIMERA CONVOCATORIA)**

**"ADQUISICION DE LECHE EVAPORADA ENTERA PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAPUC-DANIEL ALCIDES CARRION-PASCO"**

En, la localidad de Tapuc, a los 06 días del mes de Julio del 2023, en la Oficina de la Unidad de Procesos, a las 09:40 am, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N°0112-2023-ALC/MDT/P de fecha 07 de junio del presente año, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°01-2023-MDT/BIENES (PRIMERA CONVOCATORIA) para la "ADQUISICION DE LECHE EVAPORADA ENTERA PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAPUC-DANIEL ALCIDES CARRION-PASCO", a fin de iniciar la apertura electrónica, admisión, evaluación y calificación de ofertas;

**1. SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN**

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	Jhon R. PARIÑO JIMENEZ	Titular	<b>X</b>	Dependencia: SUG RERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL
		Suplente		
Primer Miembro	Waldir A. CHACA CONDEZO	Titular	<b>X</b>	Dependencia: ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES
		Suplente		
Segundo Miembro	Leandra B. ASCANO AYALA	Titular	<b>X</b>	Dependencia: JEFE DE LOGISTICA Y MARGESI DE BIENES
		Suplente		

**2. DETALLES DE LOS PARTICIPANTES:**

De acuerdo con el cronograma del procedimiento de selección, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Acciones
1	20600984838	DISANPE SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - DISANPE S.R.L.	03/07/2023	Válido	

**3. DETALLE DE LOS POSTORES**

En el día y horario señalado en el cronograma del procedimiento de selección, los siguientes postores presentaron sus ofertas a través del SEACE:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Multimediales
1	20600984838	DISANPE SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - DISANPE S.R.L.	05/07/2023	17:23:14	20600984838	05/07/2023	17:23:47	Enviado	Válido	

**4. APERTURA ELECTRÓNICA Y ADMISIÓN DE OFERTAS**

Acto seguido el comité de selección, procede con la apertura electrónica que contienen las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases, de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento.

El comité de selección habiendo revisado los documentos de presentación obligatoria para la admisibilidad de la oferta pasando a elaborar el siguiente cuadro:

FACTOR DE EVALUACIÓN		DISANPE SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - DISANPE S.R.L.
		LECHE EVAPORADA ENTERA
A.	PRECIO	S/ 48,470.40
Evaluación: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. (Anexo N° 6)		

NOMBRE O RAZON SOCIAL: DISANPE SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - DISANPE S.R.L.	OFERTADO	PUNTOS
LECHE EVAPORADA ENTERA	S/ 48,470.40	80
PRECIO	5 DIAS CALENDARIOS	10
PLAZO DE ENTREGA	133	10
VALORES NUTRICIONALES		
Evaluación: Se evaluará en función a los valores nutricionales, el cual debe superar las Especificaciones Técnicas.		100 PUNTOS
TOTAL DE PUNTAJE		

La oferta, se encuentra dentro del limite indicados en lineas precedentes, por lo que se da POR admitida.

### 5.2. DETALLE DE LA OFERTA ADMITIDA Y QUE PASA A EVALUACIÓN

De acuerdo con la revisión efectuada, la oferta fue admitida por lo que se procederá con su evaluación:

Nº	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
01	DISANPE SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - DISANPE S.R.L. LECHE EVAPORADA ENTERA	I

### 5.2 RESULTADOS DE LA CALIFICACION

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:

Nº DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CALIFICA
1	DISANPE SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - DISANPE S.R.L. LECHE EVAPORADA ENTERA 410GR	SI

Asimismo, el comité de selección declara admitida la oferta:

POSTORES	RUC							RESULTADO
		a) Declaración Jurada de datos del postor (Anexo N° 1).	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	d) Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del capítulo III de la presente sección (Anexo N° 3).	f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	g) El precio de la oferta en soles y: - el desagregado de partidas, cuando el procedimiento se haya convocado a suma alzada - Los Precios Unitarios considerando las partidas según lo previsto en el último párrafo del literal b) del artículo 35 del Reglamento Asimismo, la oferta incluye el monto de la prestación accesoria, cuando correspondiera (Anexo N° 6).	
1 <b>DISANPE SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - DISANPE S.R.L.</b>	<b>20600984838</b>	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SE ADMITE LA OFERTA DEL POSTOR POR CUMPLIR TAL COMO INDICA EN LAS BASES INTEGRADAS.

de acuerdo al siguiente cuadro:

### 5. EVALUACIÓN DE OFERTAS

La evaluación de la oferta se realiza conforme a lo establecido en el numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento.

#### 5.1. PUNTAJE DE LA OFERTA DEL POSTOR:

La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y se otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:

$$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$$

I = Oferta

P<sub>i</sub> = Puntaje de la oferta a evaluar

O<sub>i</sub> = Precio i

O<sub>m</sub> = Precio de la oferta más baja

PMP = Puntaje máximo del precio

100<sup>1</sup> puntos

<sup>1</sup> De 83 a 100 puntos, en el caso de obras bajo la modalidad de ejecución llave en mano en las que se puede incluir adicionalmente el factor capacitación.

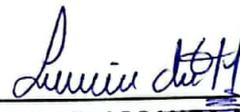
## 6. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Los integrantes del COMITÉ DE SELECCIÓN, de la **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 01-2023-MDT-1** Según proceso de selección para la **"ADQUISICION DE LECHE EVAPORADA ENTERA PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAPUC-DANIEL ALCIDES CARRION-PASCO"** Se otorga la Buena Pro a la Empresa **DISANPE SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - DISANPE S.R.L.** Por el monto de **S/ 48,740.40**

Sin otro asunto que tratar, se concluye dicho acto siendo el 06 de julio del 2023 a las 11:00 am. Del mediodía del mismo día suscribiéndose la presente acta en señal de conformidad.

  
Jhon R. PARIÑO JIMENEZ  
Presidente

  
Waldir A. CHACA CONDEZO  
1 miembro

  
Leandra B. ASCANOA AYALA  
2 miembro